



03-03-04876

RESOLUCION DECANAL N° 26/03 ✓

VISTO

La solicitud de licencia con goce de haberes de la Lic. **Gabriela Susana Martín**, en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, por el lapso 26 de marzo de 2003 al 26 de marzo de 2004;

CONSIDERANDO

Que la misma tiene por objeto realizar cursos de doctorado en la Universidad Rovira I Virgili (España);

Que el H.Consejo Directivo en la sesión del 24 del corriente dispuso que se le comunicara a la Lic. Martín, que las licencias por cuestiones de doctorado -de acuerdo al régimen de licencias de la Universidad- deben acordarse sin goce de haberes, y si está de acuerdo en tener el permiso de tal manera. Si la respuesta es afirmativa, delegar en el Sr. Decano la facultad de concedérsela, con esa modalidad y por el lapso que solicitó;

Que la nombrada está de acuerdo en que la licencia sea sin goce de haberes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. **Gabriela Susana Martín** (legajo 35.909) en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, por concurso (Cód. 119), por el lapso 26 de marzo de 2003 al 26 de marzo de 2004, a los fines indicados en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar el permiso al Art. 4to. inc. b) de la Ord. 1/91 del HCS.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 27 de marzo de 2003.

  
Dr MIGUEL A. RE  
Secretario General Fa.M.A.F

  
Dr. GIORGIO M. CARANTI  
Decano de Fa.M.A.F